



ACUERDO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS, PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE.

Reunidos el Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) y la Presidenta del Comité de Empresa del P.A.S. para adoptar medidas tendentes a la atención de las necesidades extraordinarias, de carácter urgente e inaplazable, en el ámbito del personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad, alcanzan el siguiente acuerdo:

- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de interinidad por sustitución, de dos trabajadores/as de la categoría profesional de Técnico Especialista de Escuelas Infantiles, para hacer frente a las situaciones de baja laboral de las trabajadoras que ocupan los puestos de trabajo L3ESI001 y L3ESI009 en la Escuela Infantil, utilizando para la selección de los/las trabajadores/as el orden establecido en la vigente bolsa de trabajo de la citada categoría profesional. Los efectos económicos y administrativos de la citada contratación se producirán a partir del día 17 de septiembre, una vez cumplidos los trámites necesarios por parte del Servicio de PAS.
- Realizar la contratación, en superior categoría, en los términos previstos en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo, de la trabajadora D^a M^a Dolores Fenech Villatoro, Titulada de Grado Medio de Prensa e Información, para el desempeño del puesto de trabajo L1COM001, de Titulado Superior de Prensa e Información, vacante de modo temporal por la liberación sindical del trabajador titular de la plaza. Los efectos económicos y administrativos de la citada contratación se producirán a partir del día 1 de octubre, una vez cumplidos los trámites necesarios por parte del Servicio de PAS.
- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de interinidad por sustitución, de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Titulado de Grado Medio de Prensa e Información, utilizando para la selección la vigente bolsa de trabajo de la citada categoría, para el desempeño del puesto de trabajo L2COM002, vacante por estar la trabajadora titular desempeñando un puesto de trabajo de categoría superior. Los efectos económicos y administrativos de la



citada contratación se producirán a partir del día 1 de octubre, una vez cumplidos los trámites necesarios por parte del Servicio de PAS.

- Realizar la contratación, en superior categoría, en los términos previstos en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo, del trabajador D, Sergio Cañizares Berrocal, Técnico Especialista de Conserjería, para el desempeño del puesto de trabajo L3CO0701, de Encargado de Equipo de Conserjería del SICAU de la Facultad de Ciencias de la Salud, vacante de modo temporal por la baja laboral prolongada en el tiempo del trabajador titular de la plaza. Los efectos económicos y administrativos de la citada contratación se producirán a partir del día 17 de septiembre, una vez cumplidos los trámites necesarios por parte del Servicio de PAS.
- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de interinidad por vacante, de un trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista STOEM (Mantenimiento), para hacer frente a la vacante producida como consecuencia de la jubilación del trabajador que ocupaba el puesto de trabajo L3CYCM38 en el Servicio de Construcción y Conservación, utilizando para la selección del/de la trabajador/a el orden establecido en la vigente bolsa de trabajo de la citada categoría profesional. Los efectos económicos y administrativos de la citada contratación se producirán a partir del día 17 de septiembre, una vez cumplidos los trámites necesarios por parte del Servicio de PAS.

El Vicegerente de RRHH (PAS)

Fdo: Fernando Palencia Herrejón.

La Presidenta del Comité de Empresa



Fdo: Amelia Subirats Contreras